

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 MELILLA

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO

ORDINARIO 12/2012.

EDICTO

3145.- En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la representación procesal de la entidad TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. frente a CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA, contra la resolución de fecha 2/10/12 de la Vicenconsejería de Hacienda por el que se resuelve el recurso de reposición contra la resolución n.º 2936 de fecha 27/08/12 sobre la devolución solicitada de las cantidades abonadas por la recurrente en concepto de IPSI en la cuantía de 1.212.632,16 €.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de NUEVE días a partir de la publicación del presente, para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Melilla, a 7 de diciembre de 2012.

La Secretaria Judicial.

María José Antolín Pérez.

